

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

463 Anuncio modificación Base 6.º Convocatoria Arquitecto interino Ayuntamiento de Librilla aprobadas mediante Resolución Alcaldía n.º 228/2024 de fecha 3 de mayo, BORM n.º 107 de fecha 10 mayo de 2024.

Se hace público para su general conocimiento que por Resolución Alcaldía n.º 22/2025 de fecha 16 Enero de 2025, se ha acordado lo siguiente:

Modificar la base 6.1.^a en cuanto al cargo de Presidente/a, que quedará redactado en los siguientes términos:

- Presidente, un funcionario de carrera o personal laboral fijo que preste sus servicios en el Ayuntamiento de Librilla o en otra Administración local.

Librilla, a enero de 2025.—La Alcaldesa, Leonor Hernández Sánchez.